

SANTA CRUZ, 9 de Septiembre de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Dirección de Salud de adquirir servicio de capacitación consistente en "Curso Taller Trabajo en Equipo" para 90 funcionarios del CESFAM de Santa Cruz, con cargo a programa Fondos convenio capacitación y formación de atención primaria en la red asistencial.

DECRETO EXENTO N° 1927

1.- **LLAMESE** a propuesta Pública denominado "**ADQUISICION DE CURSO TALLER TRABAJO EN EQUIPO**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encarga de Finanzas D.S.M.**, el **Profesional Encargado del Programa de Capacitación Funcionaria** y el **Secretario Comunal de Planificación y Coordinación**.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)